

Acta No. EASE/DFOP/29-003/I-18

RUBROS	PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN						
	INVERSIÓN	RAMO 33	MUNICIPAL	ESTATAL	FEDERAL	BENEFICIARIOS	No DE OBRAS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2017	TOTAL	6,160,216.07	0.00	3,463,540.77	2,047,224.43	2,452,055.94	26
I.- AGUA SANEAMIENTO Y	5,915,976.91	2,596,730.24	0.00	1,457,745.77	930,750.45	930,750.45	11
II.- EDUCACIÓN	877,124.00	481,781.00	0.00	156,781.00	106,781.00	131,781.00	3
V.- URBANIZACIÓN	3,945,743.78	1,395,743.78	0.00	850,000.00	850,000.00	850,000.00	5
VI.- VIVIENDA	3,384,192.52	1,685,961.05	0.00	999,014.00	159,692.98	539,524.49	7
PROGRAMA NORMAL MUNICIPAL 2017	488,172.00	0.00	122,043.00	122,043.00	122,043.00	122,043.00	2
I.- URBANIZACION	488,172.00	0.00	122,043.00	122,043.00	122,043.00	122,043.00	2
FONDO MINERO	8,728,553.97	0.00	0.00	0.00	8,728,553.97	0.00	4
I.- URBANIZACION	8,728,553.97	0.00	0.00	0.00	8,728,553.97	0.00	4
FORTALECE	2,964,341.54	0.00	0.00	0.00	2,964,341.54	0.00	2
I.- URBANIZACION	2,964,341.54	0.00	0.00	0.00	2,964,341.54	0.00	2
TOTAL	26,304,104.72	6,160,216.07	122,043.00	3,585,583.77	13,862,162.94	2,574,098.94	34.00

RESULTADOS

Efectuada la revisión documental-técnica a los expedientes unitarios presentados por la instancia fiscalizada y derivado de la revisión practicada a las obras se obtuvo lo siguiente:

VII.1.- OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS.

I.- De la inversión fiscalizada por \$ **26,304,104.72 (Veintiséis millones Trecientos cuatro mil ciento cuatro pesos 72/100 m.n.)**, correspondiente al ejercicio presupuestal 2017, se obtuvieron observaciones Administrativas de carácter normativo por **\$72,010.82 (Setenta y**

[Handwritten signatures and marks]

Acta No. EASE/DFOP/29-003/I-18

dos mil diez pesos 82/100 M.N.) más un importe sin cuantificar que se integran de acuerdo a lo siguiente:

PROGRAMA	TIPIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE IRREGULAR
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2017		
AGUA Y SANEAMIENTO	RETENCIONES NO ENTERADAS	\$19,911.86
	FIANZAS DE LEY NO PRESENTADAS	\$0.00
EDUCACIÓN	RETENCIONES NO ENTERADAS	\$2,487.60
URBANIZACIÓN	RETENCIONES NO ENTERADAS	\$14,655.16
VIVIENDA	RETENCIONES NO ENTERADAS	\$16,666.38
PROGRAMA NORMAL MUNICIPAL 2017		
URBANIZACION	RETENCIONES NO ENTERADAS	\$2,093.80
FONDO MINERO		
URBANIZACION	RETENCIONES NO ENTERADAS	\$3,418.68
FORTALECE		
URBANIZACION	RETENCIONES NO ENTERADAS	\$12,777.34
Importe Total		\$72,010.82

VII.2.- OBSERVACIONES QUE CAUSAN POSIBLE DAÑO A LA HACIENDA PÚBLICA

I.- De la inversión fiscalizada por **\$26,304,104.72 (Veintiséis millones Trecientos cuatro mil ciento cuatro pesos 72/100 m.n.)**, correspondiente al ejercicio presupuestal 2017, se obtuvieron observaciones que pudieran causar posible daño a la Hacienda Pública por **\$83,844.32 (Ochenta y tres mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 32/100 M.N.)** más un importe sin cuantificar que se integran de acuerdo a lo siguiente:

PROGRAMA	TIPIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN	IMPORTE IRREGULAR
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2017		
EDUCACIÓN	CONCEPTOS EJECUTADOS PAGADOS NO	\$34,014.73
URBANIZACIÓN	CONCEPTOS EJECUTADOS PAGADOS NO	\$4,034.21
VIVIENDA	CONCEPTOS EJECUTADOS PAGADOS NO	\$24,435.37
FORTALECE		
URBANIZACION	CONCEPTOS EJECUTADOS PAGADOS NO	\$21,360.01
Importe Total		\$83,844.32

M *Lucas* *Q*

Q

[Handwritten signature]

Ver Anexos I B y III

El importe total arrojado de observaciones Administrativas de carácter normativo y de las que pudieran causar posible daño a la Hacienda Pública, detallados en los Anexos IA, IB, II, III y IV es por **\$ 155,855.14 (Ciento cincuenta y cinco mil ochocientos cincuenta y cinco Pesos 14/100 M.N.)**; más un importe no cuantificable derivado de omisiones a la normatividad y legislación aplicable a los Fondos y Programas Fiscalizados.

VII.3.-SITUACIÓN FÍSICA-OPERACIONAL DE LAS OBRAS.

De acuerdo a las visitas de inspección física practicadas a las **34 obras** contempladas en el presente programa de fiscalización se observó:

a).- Se determino que de las **34 obras** revisadas, **34** obras se encuentran terminadas.

(Ver anexo IV).

b).- En lo referente a la operatividad de las obras se detectó que las **34 obras** verificadas, **34** obras operan adecuadamente.

(Ver anexo IV).

Es importante puntualizar que la presente acta consta de cuatro anexos que forman parte integral de la misma, en los cuales se detalla sistemáticamente por fondo programa y obra las observaciones y recomendaciones para la solventación de cada caso en particular y son los siguientes:

- ANEXO I.-** CEDULA DE MONTOS OBSERVADOS.
- ANEXO II.-** OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER NORMATIVO POR PROGRAMA Y OBRA.
- ANEXO III.-** OBSERVACIONES QUE CAUSAN POSIBLE DAÑO A LA HACIENDA PUBLICA.
- ANEXO IV.-** SITUACIÓN FÍSICA Y DE OPERACIÓN DE LAS OBRAS.

VIII.- RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

Se asientan las siguientes resoluciones, sin menoscabo de que si ha lugar se apliquen las sanciones previstas para estos casos en la legislación correspondiente.

